

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 166/14</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	---	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 16 de enero de 2014.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la Addenda final al acuerdo de transferencia de fondos suscripto el 3 de enero de 2014 con la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A.- cuyo original se anexa a la presente, con relación a la obra “provisión de agua potable por red cierre de malla Rincón de Milberg”

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1431-2

FIRMADO
Dra. Mónica B. Neffke
A/c Secretaría de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 166

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

ADDENDA FINAL

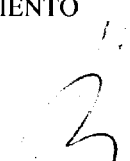
AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED CIERRE DE MALLA RINCON DE MILBERG"

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente interino, Dr. Julio Zamora, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia en el coeficiente por condición de suelo, en premio por productividad, en adquisición de los materiales de obra civil, en contratación de tunelería, en gastos generales, en honorarios de director y asistente de obra, en sondeos/cateos, en alquiler de equipos, en Aserrado/Rotura y reparación de vereda y en sustitución de suelo, en menos a lo contemplado en el Presupuesto Estimado de Obra, se acuerda celebrar la presente Addenda al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 31 de Octubre de 2011, a la addenda de fecha 14 de Marzo de 2012, a la addenda de fecha 22 de Octubre de 2012, a la addenda de fecha 7 de Agosto de 2013 y a la addenda de fecha 11 de Diciembre de 2013, para el Proyecto de Obra "PROVISION DE AGUA POTABLE POR RED CIERRE DE MALLA RINCON DE MILBERG" del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos lo oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda, en relación al monto total del PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA: Se consigna como monto total del acuerdo según presupuesto definitivo de obra la cantidad de pesos TRES MILLONES CIENTO

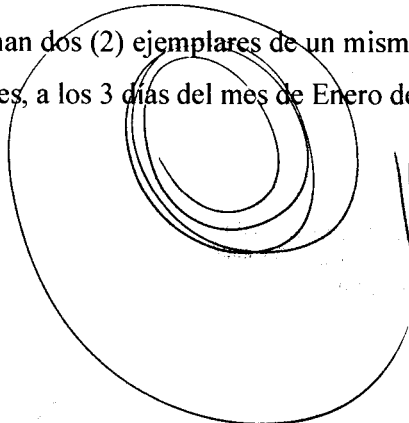
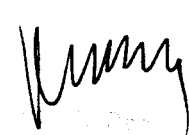
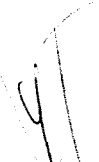


OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$3.186.825,54) en orden al detalle que como Anexo V forma parte de la presente.

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda lo suscripto anteriormente.

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Enero de 2014.


Arq. RODOLFO ROJAS
Director
Dirección Desarrollo de la Comunidad





Dr. Julio Cesar Zamora
INTENDENTE MUNICIPAL

ANEXO V



AvSA- PLAN AGUA + TRABAJO

OBRA: RED SECUNDARIA

Partido: Tigre

Obra: Cierre de Malla Rincon de Milberg

Integrantes cooperativa

16

Coefficiente por condición de suelo estimado "K"

60%

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	REAL			Desvíos (Real - Presupuestado)	
						Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL		
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias, relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T – Cap I C.1.vi)	m	8.335	\$ 65,42	\$ 545.271,58	8.335	\$ 65,42	\$ 545.271,58	\$ 0,00	
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	8.335	\$ 53,19	\$ 443.320,13	8.335	\$ 53,19	\$ 443.319,66	-\$ 0,47	
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	7	\$ 8.626	\$ 60.379,83	10	\$ 4.361,32	\$ 43.613,22	-\$ 16.766,61	
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1	\$ 38.212,14	\$ 38.212,14	1	\$ 38.212,14	\$ 38.212,14	\$ 0,00	
3	Adquisición Materiales de Obra Civil	gb	8335	\$ 24,00	\$ 200.000,00	8335	\$ 23,39	\$ 194.941,42	-\$ 5.058,58	
4	Contratación de tunelería	u	48	\$ 1.100,00	\$ 52.800,00	42	\$ 154,76	\$ 6.500,00	-\$ 46.300,00	
5	Prueba Hidráulica Final	u	1	\$ 65.761,31	\$ 65.761,31	1	\$ 65.761,31	\$ 65.761,31	\$ 0,00	
6	Gastos Generales	u	1	\$ 39.985,13	\$ 44.195,97	0,76	\$ 39.985,13	\$ 30.580,59	-\$ 13.635,38	
Director / Asistente										
7	Honorarios Dirección de Obra	gb	\$ 1,43	\$ 45.480,50	\$ 65.000,00	1,43	\$ 42.151,63	\$ 60.242,43	-\$ 4.757,57	
8	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	\$ 1,43	\$ 90.961,01	\$ 130.000,00	1,43	\$ 62.355,42	\$ 117.701,04	-\$ 12.298,96	
9	Sondeod /Cateos	u	246	\$ 86,69	\$ 21.324,84	244	\$ 86,47	\$ 21.099,07	-\$ 225,77	
10	Alquiler de Equipo	gb	12,00	\$ 60.000,00	\$ 720.000,00	11,62	\$ 60.000,00	\$ 697.349,80	-\$ 22.650,20	
11	Aserrado/Rotura y Reparacion de Vereda	gb	8,000	\$ 57.399,38	\$ 459.195,02	7,36	\$ 57.399,38	\$ 422.405,60	-\$ 36.789,42	
12	Bomba de achique	gb	1	\$ 4.651,00	\$ 4.651,00	1	\$ 4.651,00	\$ 4.651,00	\$ 0,00	
13	Sustitución de suelos	gb	1,3	\$ 369.214,35	\$ 479.978,66	1,24	\$ 369.214,35	\$ 459.231,30	-\$ 20.747,35	
14	Adicional días de lluvia	gb	1	\$ 27.720,00	\$ 27.720,00	1	\$ 27.720,00	\$ 27.720,00	\$ 0,00	
15	Adicional EPP	gb	1	\$ 8.245,38	\$ 8.245,38	1	\$ 8.245,38	\$ 8.245,38	\$ 0,00	
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 3.366.055,86	TOTAL			\$ 3.186.825,54	-\$ 179.230,32

IMPORTE TOTAL CERTIFICADO \$ 3.186.825,54

FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS \$ 159.341,28

DIFERENCIA A DESCONTAR DEL FONDO DE REPARO \$ 0,00

IMPORTE NETO A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO \$ 159.341,28

Nota: A los fines de Exposición las cifras han sido redondeadas a dos decimales.

Arq. RODOLFO ROJAS
aysa Director
Dirección Desarrollo de la Comunidad

Dr. Julio Cesar Zamora
INTENDENTE MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.